



“Año Internacional de la Quinua”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
000008 -2013/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 10 8 ENE 2013

VISTO:

El Memorando N° 006-2013/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Enero del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la norma constitucional establecida en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, conforme a lo previsto en el artículo 20° de la Ley N° 27867 (Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales), la Presidencia Regional es el máximo órgano ejecutivo del Gobierno Regional, y recae en el Presidente Regional; quien es la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del pliego presupuestal del Gobierno Regional.

Que, en virtud del artículo 21°, inciso “H”; de la norma antes mencionada; establece que, es una atribución del Presidente Regional; el aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de la dependencias administrativas del Gobierno Regional.

Que, por Decreto Ley N° 25650 y modificatorias, se creó el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, como un mecanismo que posibilita contratar personas altamente calificadas para que realicen labores de asesoría especializada en los distintos sectores de la Administración Pública.

Que, además, es prioridad del Gobierno, que las entidades del Sector Público cuenten con profesionales altamente calificados, que contribuyan al cumplimiento de sus funciones en un contexto de impulso de las acciones del Estado a través del Plan de

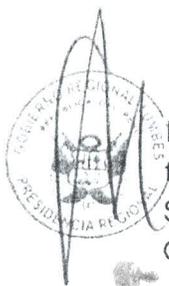


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

“Año Internacional de la Quinua”

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N°00008-2013/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 08 ENE 2013



Estimulo a la Economía. En ese sentido, el Fondo de Apoyo Gerencial del Sector Publico, tiene como objetivo, lograr un mejor apoyo técnico - profesional a las Entidades de dicho Sector; por tanto, es procedente, la contratación de consultores del Fondo de Apoyo Gerencial(FAG).



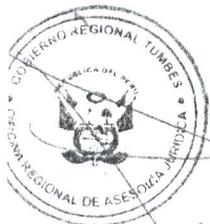
Que, mediante Oficio Multiple N° 010-2012-EF/43.07, el Ministerio de Economía y Finanzas informa al Gobierno Regional de Tumbes que se ha asignado a este gobierno un monto adicional con cargo al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público, para la contratación de profesionales altamente calificados que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades Institucionales de la entidad, en el marco de la Ley 25650.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 700-2012-EF/10, Prorrogan la vigencia de los “Lineamientos para la Administración del Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público” para el Año Fiscal 2013.



Que, en el Memorando N° 006-2013/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de Enero del 2013, la Presidencia del Gobierno Regional de Tumbes, dispone la proyección de la Resolución Ejecutiva Regional correspondiente para la contratación mediante el Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, de profesionales especialistas en Proyectos de Inversión Pública de los siguientes señores :

1. **EFRAÍN ORDINOLA LUNA**- Consultor Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión Pública.
2. **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**- Consultor Especialista en Elaboración de Proyectos de Inversión Pública.
3. **JHONNY ROLANDO DÍAZ RAMÍREZ**- Especialista en Evaluación de Proyectos de inversión pública Asignado a la Subgerencia de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional Tumbes.



Estando a lo informado; contando con la Visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año Internacional de la Quinua"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGURDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 00008 -2013/GOB.REG.TUMBES-PR

Tumbes, 08 ENE 2013



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRATAR a partir del 01 de Enero del 2013 al 30 de Junio del 2013, como Especialistas en Proyectos de Inversión Pública, siendo sus pagos efectuados por el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público - FAG, a las siguientes personas:

EFRAÍN ORDINOLA LUNA
MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS
JHONNY ROLANDO DÍAZ RAMÍREZ



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VINAS DIOSÉS
PRESIDENTE REGIONAL

